



Municipalidad de El Agustino

## ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2017-MDEA

El Agustino, 29 de enero del 2017.

**EL ALCALDE DEL DISTRITO DE EL AGUSTINO**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal del distrito de El Agustino, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2017.

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de la fecha, la propuesta de conformación del cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2017, presentado por el señor alcalde de la municipalidad distrital de El Agustino, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales conforme a su reglamento.

Que, el numeral 5) del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, constituye parte de las atribuciones y obligaciones de los señores regidores el integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal.

Que, de acuerdo a los artículos 54° y 56° del Reglamento Interno de Concejo Distrital de El Agustino aprobado por Ordenanza 365-MDEA de fecha 18 de marzo de 2008, y su modificatoria la Ordenanza N° 480-MDEA, de fecha 11 de junio del 2011, se señala que el cuadro de conformación de las comisiones es propuesto por el alcalde y cuáles son las Comisiones Ordinarias.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Acuerdos de Concejo son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

**MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO**

Av. José Riva Agüero 1358, El Agustino, Lima - Perú / Central: (01) 715-2121  
<http://www.mdea.gob.pe>



## Municipalidad de El Agustino

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal adopto **POR MAYORIA** lo siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Cuadro de Comisiones Ordinarias de los Regidores de la Municipalidad Distrital de El Agustino correspondiente al año 2017, conforme se detalla a continuación:

N°	COMISION	INTEGRANTES
1	DESARROLLO ECONOMICO	- Gutiérrez Reyes Mónica Elizabeth (P) - Toledo Gomero Graciela María - Ramos Amante Carlos Alexander
2	PLANIFICACION, RENTAS Y ECONOMIA	- Baldeon Llacsá Jesús Agapito (P) - Gutiérrez Reyes Mónica Elizabeth - Mendoza Ibañez Agripina Esther
3	SEGURIDAD CIUDADANA	- Baldeon Llacsá Jesús Agapito (P) - Quispe Ayala Víctor Faustino - Toledo Gomero Graciela María
4	PARTICIPACION VECINAL	- Inga Aquino Teodora Valeria (P) - Gálvez de Risco Flor María del Carmen - Caycho Pachas Luis Kiler
5	ASUNTOS LEGALES	- Quispe Ayala Víctor Faustino (P) - Ambicho Meza Román Luis - Gutiérrez Reyes Mónica Elizabeth
6	DESARROLLO AMBIENTAL	- Baldeon Llacsá Jesús Agapito (P) - Inga Aquino Teodora Valeria - Toledo Gomero Graciela María



**MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO**

Av. José Riva Agüero 1358, El Agustino, Lima - Perú / Central: (01) 715-2121  
<http://www.mdea.gob.pe>



Municipalidad de El Agustino

7	DESARROLLO HUMANO	- Caycho Pachas Luis Kiler (P) - Quispe Ayala Víctor Faustino - Chumpitaz Zarzo Danny Jordán
8	DESARROLLO URBANO	- Caycho Pachas Luis Kiler (P) - Gálvez de Risco Flor María del Carmen - Ramos Amante Carlos Alexander
9	GENERO	Gálvez de Risco Flor María del Carmen (P) - Inga Aquino Teodora Valeria - Chumpitaz Zarzo Danny Jordán

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Secretario General poner en conocimiento de las áreas administrativas de la Municipalidad Distrital de El Agustino, el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2017, para su cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR** el presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino ([www.mdea.gob.pe](http://www.mdea.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

 MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
  
-----  
CESAR HUGO ARANDA BRAVO  
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
  
-----  
RICHARD SORIA FUERTE  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

Av. José Riva Agüero 1358, El Agustino, Lima - Perú / Central: (01) 715-2121  
<http://www.mdea.gob.pe>